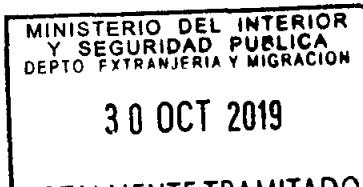


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 12121977

RESOLUCIÓN EXENTA N° 279332



SANTIAGO, 17 de Octubre de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 2.019.273.427 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a María Norsiree GONZALEZ
ROSALES de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 04 de Julio de
2019 y hasta el 04 de Julio de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía
Internacional~~, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[308] 17/10/2019

Distribución:

- 1.- ~~Policía Internacional~~
- 2.- Archivo


• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS